



EXP-UNC:0011120/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

26 ABR 2017

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por el Lic. ALFREDO FELIX BLANCO en el cargo de Profesor Asociado - SE (Cod. 106) por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 8 de mayo hasta el 9 de junio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Concurrir a congresos, reuniones y/o certámenes no mayor a 4 meses";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art.3, Ap. I de la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo -

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo solicitado por el Lic. ALFREDO FELIX BLANCO (Legajo N° 17182) en el cargo de Profesor Asociado - SE (Cod. 106) por concurso, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 8 de mayo hasta el 9 de junio de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

Cr. FACUNDO GUERRA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

327